CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Encarnación, 15 de septiembre de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director - DNCP
Presente:

Fredy Daniel Monzón, de la Sub-Unidad Operativa de Contratación de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a Ud., en relación al proceso licitatorio "Servicio de limpieza integral y fumigación del edificio del Palacio de Justicia de Encarnación y Juzgados de Paz del interior del Dpto. de Itapúa", Id Nº: 407788, a fin de manifestar y solicitar cuanto sigue: ----------

Que, técnicos verificadores de la institución a su cargo, han realizado observaciones (segunda retención) que deberían atenderse para dar continuidad al proceso en cuestión.----

Conforme al segundo punto de observación, donde menciona: "*Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS / Sección: Documentos del SICP / Situación: Monto de la Constancia Pluri no cubre conforme a lo previsto en el PAC. / Descripción: Se verifica que el monto indicado en el documento de plurianualidad no cubre el monto total estimado. Se solicita remitir el documento con la disponibilidad requerida",* conforme a lo indicado, <u>es importante considerar que el proceso en cuestión es ad-referéndum</u> de conformidad al art. Nº: 343 del Decreto Nº: 6581 por el cual se reglamenta la ley Nº: 6873 del 04 de enero de 2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022).---------

La Constancia que se adjunta, el formulario FG04-Plurianual obtenida desde el sistema del SIARE/SICO, donde se visualiza el monto disponible del rubro 245 – Servicio de limpieza, corresponde al monto real disponible a la fecha. El valor disponible (objeto de la retención) tendrá variación superior con la reprogramación presupuestaria que aún se encuentra en trámite. Se adjunta nuevamente los documentos requeridos, donde bien se puede observar que el rubro correspondiente se encuentra en una etapa de reprogramación presupuestaria institucional, motivo por el cual, los datos consignados en el formulario plurianual no será igual a los datos cargados en el PAC a la fecha.----------

En cuanto a los otros puntos observados, conforme a indicaciones, se ha realizado la corrección en cada apartado, por lo expuesto, solicito pueda ser revertido el estado de retenido y en consecuencia sea publicada el PBC de referencia.----------

Sin otro particular, le saludo atentamente.-

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación